

Ciudad de México a 22 de enero de 2026

Comunicado de prensa

Avances en seguridad 2025

El balance de la seguridad pública en México durante 2025 muestra avances relevantes, pero también retos estructurales que no pueden minimizarse.

De acuerdo con la información oficial, entre enero y diciembre de 2025 la incidencia delictiva se redujo 5% respecto a 2024, lo que representa un resultado positivo en el comportamiento general de los delitos. Asimismo, la Estrategia Nacional de Seguridad reportó más de 32 mil personas detenidas por delitos de alto impacto, el aseguramiento de más de 245 toneladas de droga y más de 16 mil armas de fuego decomisadas entre octubre de 2024 y 2025.

Destacan también acciones operativas de gran escala, como la Operación Frontera Norte, implementada desde febrero de 2025, que derivó en la detención de 10,880 personas vinculadas con el crimen organizado, el aseguramiento de más de 120 toneladas de drogas, 8,058 armas de fuego, millones de municiones y miles de vehículos y propiedades relacionadas con actividades delictivas. A ello se suman incautaciones históricas de huachicol, con 98 millones de litros de combustible robado asegurados en 26 estados durante 2025.

No obstante estos avances, la violencia focalizada persiste. En robos a transportistas persisten cifras significativas, con más de 5,200 robos entre enero y octubre de 2025. Además, durante el año se registraron asesinatos vinculados a extorsión y cobro de derecho de piso, así como homicidios de líderes empresariales, sociales y autoridades locales. México también se mantuvo como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, con nueve periodistas asesinados en 2025, además del homicidio de activistas y madres buscadoras, hechos que reflejan la vulnerabilidad de quienes defienden derechos y denuncian delitos.

El tema más preocupante sigue siendo el de personas desaparecidas y no localizadas. En enero de 2026 se identificaron inconsistencias en el Registro Nacional, al reportarse el 11 de enero 14,100 casos para 2025, lo que implicaba un incremento de 8% respecto a 2024. Diez días después, el 21 de enero, la cifra se ajustó a 12,870 casos, es decir, 1,230 menos, modificando drásticamente la variación anual.

Estos cambios evidencian problemas de consistencia y transparencia en la información, lo cual impacta directamente en la atención a las víctimas y en el diseño de políticas públicas eficaces.

Desde el Observatorio Nacional Ciudadano reconocemos los resultados positivos en materia de contención del delito y combate a estructuras criminales. Sin embargo, ningún avance en seguridad puede considerarse suficiente mientras las desapariciones sigan aumentando o mientras las cifras oficiales carezcan de certeza.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades para **tomar acciones estructurales frente a la desaparición de personas y al robo de vehículos de carga**:

- En materia de desaparición forzada y del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), resulta indispensable consolidar un modelo operativo de búsqueda inmediata y sin condicionamientos, con responsabilidades claramente definidas, plazos obligatorios de actuación y mecanismos de seguimiento que no dependan de la apertura previa de una carpeta de investigación. Ello es fundamental para evitar prácticas institucionales de omisión, disuasión o negación del delito.
- El RNPDNO debe preservarse y fortalecerse como un instrumento de registro integral de víctimas, con criterios claros de carga de información mínima, estandarizada y verificable, que permitan dimensionar la magnitud real del fenómeno, reducir la cifra negra y evitar la exclusión de casos derivados de fallas institucionales en la recepción de denuncias. Asimismo, debe operar con interoperabilidad efectiva y validación cruzada con registros forenses, bases de datos de fiscalías y sistemas de seguridad pública, incorporando mecanismos obligatorios de auditoría técnica e independiente para detectar subregistro, rezagos en la investigación y patrones de omisión que alimentan la impunidad estructural.
- Es igualmente necesario que la implementación del RNPDNO esté acompañada de indicadores públicos de desempeño, que midan no sólo los tiempos de reacción y activación de los mecanismos de búsqueda, sino también la capacidad institucional real de policías y fiscalías, considerando recursos humanos, cargas de trabajo, tasas de judicialización y niveles de impunidad, como base para decisiones presupuestales y de fortalecimiento de capacidades locales. Todo ello debe realizarse mediante una coordinación interinstitucional efectiva y una relación estructurada con los colectivos de familiares, garantizando protocolos trazables de participación, acceso a la información y supervisión ciudadana, reconociendo al RNPDNO como un instrumento de verdad, memoria y rendición de cuentas.

- En cuanto al **robo de vehículos de carga**, se requiere fortalecer los mecanismos de **registro del delito e interoperabilidad de bases de datos** entre sistemas administrativos y de justicia de actores clave —seguridad pública, fiscalías y sector privado— para ampliar la información disponible y complementar la que deriva de la denuncia formal. En el ámbito preventivo, es prioritario **identificar y proteger los corredores logísticos de mayor riesgo**, a partir de análisis territoriales y temporales que permitan anticipar patrones, horarios críticos y modalidades recurrentes.
- Asimismo, se debe **incorporar de manera sistemática tecnologías de trazabilidad y monitoreo** como insumos de la política pública y asegurar su aprovechamiento conforme al marco legal en los procesos de investigación. Para el combate del delito, es indispensable **reforzar los esfuerzos orientados a la identificación y desarticulación de las cadenas criminales** que lucran con la comercialización de vehículos y mercancías robadas, fortaleciendo los esquemas de **coordinación interinstitucional entre autoridades federales, estatales y municipales**, especialmente en tramos carreteros que atraviesan múltiples jurisdicciones.
- Finalmente, es fundamental **incorporar las condiciones de seguridad y laborales de las personas operadoras del transporte de carga** como un eje central de la política pública, implementando medidas preventivas y mecanismos de atención cuando resultan víctimas del delito, reconociendo su papel estratégico dentro de la cadena logística del país.

Atender estos puntos es una condición indispensable para garantizar los derechos de las víctimas, fortalecer la credibilidad institucional y avanzar hacia una política de seguridad con enfoque de verdad, eficacia y rendición de cuentas.

Consulta el Reporte de Seguridad e Incidencia Delictiva 2025 en:
https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/reportes/Anual2025.pdf